

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 1 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA				
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA				
DEPENDENCIA: OFICINA DE FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE				
FECHA: OCTUBRE 19 DE 2026				
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a dejar constancia de los Estudios Previos y del sector para celebrar contrato en Modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:			
INFORMACIÓN GENERAL				
El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI X	NO	NO APLICA	
	NÚMERO DEL PROYECTO: 2024761260012			
	NOMBRE DEL PROYECTO: TRANSFORMACIÓN DE CALIMA EL DARIÉN EN UN DESTINO TURISTICO DE REFERENCIA.			
	Fecha Viabilidad: 5 de enero de 2026 Fecha ajuste 1: 27 de abril de 2026 Fecha ajuste 2: 21 de julio de 2026			
Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X	NO		
El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):	SI	NO	NO APLICA	
				X
	NOMBRE:			
	EXPEDIDO POR:			
	FECHA:			
Plan de Desarrollo	META			
	1			
	PRODUCTO			
	DOCUMENTOS NORMATIVOS			
	ACTIVIDAD			
	FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO/PLAN SECTORIAL DE TURISMO DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO LA CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA.			
Clase de Inversión	INVERSIÓN X	FUNCIONAMIENTO		
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)				
El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece lo siguiente: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados				

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 2 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional; mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...).”

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”

Que el artículo 209 de la Carta Política define que la función administrativa esta “al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

Que el artículo 311 Constitucional, determina que, “Al Municipio le corresponde como Entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado, prestar servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes”.

Que por su parte el artículo 315 de la Constitución Política, establece que entre las atribuciones del alcalde están: “1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo”.

El turismo se ha convertido en una actividad de gran importancia para el desarrollo económico y social de los territorios, debido a su capacidad para generar empleo, dinamizar la economía local, fortalecer los emprendimientos y promover el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y culturales. El Municipio de Calima El Darién cuenta con condiciones y atractivos que le permiten consolidarse como un destino turístico de importancia en el departamento del Valle del Cauca. El municipio posee una importante riqueza natural, paisajística y cultural, destacándose especialmente el Lago Calima, uno de sus principales atractivos y un referente para la práctica de actividades náuticas, deportivas, recreativas y de naturaleza. A esto se suman sus paisajes, condiciones climáticas, recursos naturales, tradiciones y diferentes actividades que pueden contribuir a ampliar y fortalecer la oferta turística del municipio.

El crecimiento y desarrollo de la actividad turística requiere de una orientación adecuada que permita aprovechar estas ventajas de manera organizada y sostenible. Para ello, es necesario contar con una herramienta de planificación que permita conocer las condiciones actuales del sector, identificar sus principales necesidades y establecer estrategias que orienten las acciones de la Administración Municipal y de los diferentes actores vinculados al turismo.

La formulación de un Plan Sectorial de Turismo para Calima El Darién permitirá establecer una hoja de ruta para el fortalecimiento del sector, partiendo del reconocimiento de sus fortalezas, oportunidades, necesidades y principales retos. El plan permitirá definir acciones encaminadas al mejoramiento de la oferta turística, el fortalecimiento de los prestadores de servicios, la promoción del destino, la conservación de los recursos naturales y culturales y una mayor articulación entre la Administración Municipal, el sector privado, las organizaciones y la comunidad.

El desarrollo turístico del municipio debe estar acompañado de acciones que permitan mejorar las condiciones para la atención de los visitantes y fortalecer la capacidad de quienes prestan servicios turísticos. Aspectos como la capacitación, la calidad en la prestación de los servicios, la promoción del destino, la diversificación de experiencias y el fortalecimiento de los emprendimientos locales son fundamentales para mejorar la competitividad turística de Calima El Darién. Otro aspecto importante es la protección y conservación de los recursos naturales que constituyen una de las principales razones por las cuales los visitantes llegan al municipio. El Plan Sectorial de Turismo deberá promover un modelo de turismo responsable, que permita generar oportunidades económicas para la población sin desconocer la necesidad de proteger el entorno natural, especialmente aquellos espacios que por sus características ambientales y paisajísticas requieren de un manejo adecuado.

La actividad turística representa una oportunidad para fortalecer la identidad cultural del municipio y generar una mayor

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 3 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

participación de las comunidades locales. Vincular a los habitantes en los procesos relacionados con el turismo permite promover el sentido de pertenencia, fortalecer los emprendimientos y actividades tradicionales y procurar que los beneficios derivados de esta actividad lleguen de manera efectiva a la población local. La formulación del Plan Sectorial de Turismo también permitirá identificar las necesidades de infraestructura y servicios asociados al desarrollo turístico, así como establecer prioridades que puedan ser consideradas en la gestión de recursos y en la formulación de futuros proyectos e inversiones. Contando con una herramienta que facilite la toma de decisiones y permita orientar los esfuerzos institucionales hacia acciones concretas y acordes con las necesidades del municipio.

Es necesario fortalecer la promoción y el posicionamiento de Calima El Darién como destino turístico. Para ello se requiere avanzar en estrategias de comunicación y promoción que permitan mostrar de manera organizada los atractivos, experiencias y servicios que ofrece el municipio, buscando atraer visitantes y generar nuevas oportunidades para los empresarios y prestadores de servicios locales. Para lo cual el Plan Sectorial de Turismo de Calima El Darién se constituye en una herramienta fundamental para orientar el desarrollo de esta actividad de manera planificada, sostenible y articulada. Su formulación permitirá establecer prioridades, definir estrategias y generar mecanismos de coordinación entre los diferentes actores que participan directa o indirectamente en el sector turístico.

Con este instrumento se busca que el turismo no sea únicamente una actividad asociada a la llegada de visitantes, sino que se consolide como una oportunidad real para generar empleo, fortalecer la economía local, promover el emprendimiento, proteger los recursos naturales y culturales y mejorar las condiciones de vida de la población de Calima El Darién.

IMPORTANCIA DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO

La formulación del Plan Sectorial de Turismo es importante para el municipio por las siguientes razones:

- 1. Fortalecimiento de la economía local:** El turismo puede contribuir de manera significativa a la generación de empleo, al fortalecimiento de emprendimientos y al crecimiento de actividades comerciales y de servicios. Una adecuada planificación permitirá orientar esfuerzos para que el crecimiento del turismo genere mayores oportunidades para la población local.
- 2. Aprovechamiento responsable de los recursos naturales:** Los recursos naturales y paisajísticos constituyen una de las principales fortalezas turísticas de Calima El Darién. El plan permitirá establecer orientaciones para promover su aprovechamiento turístico de manera responsable, procurando su conservación y sostenibilidad.
- 3. Fortalecimiento de la oferta turística:** El plan permitirá identificar las fortalezas y necesidades de los diferentes prestadores y atractivos turísticos, así como las oportunidades para mejorar y diversificar las experiencias que se ofrecen a los visitantes.
- 4. Promoción y posicionamiento del municipio:** Contar con una estrategia de promoción permitirá fortalecer la imagen de Calima El Darién como destino turístico y dar a conocer sus atractivos, actividades, servicios y experiencias a visitantes de diferentes regiones.
- 5. Fortalecimiento de los prestadores de servicios turísticos:** La planificación permitirá identificar necesidades de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento para los empresarios y prestadores de servicios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la atención y de la experiencia del visitante.
- 6. Participación de la comunidad:** El turismo debe generar beneficios para las comunidades del municipio. Por esta razón, el plan promoverá su participación y el fortalecimiento de iniciativas y emprendimientos locales, reconociendo el valor de la cultura, las tradiciones y los conocimientos propios del territorio.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 4 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

7. Mejoramiento y gestión de infraestructura turística: La identificación de las necesidades de infraestructura permitirá establecer prioridades y facilitar la gestión de proyectos y recursos destinados al mejoramiento de las condiciones de acceso, atención y permanencia de los visitantes.

8. Articulación entre los diferentes actores: El desarrollo turístico requiere del trabajo conjunto entre la Administración Municipal, los prestadores de servicios, empresarios, organizaciones comunitarias y demás actores relacionados con el sector. El plan permitirá establecer una orientación común y facilitar la coordinación de esfuerzos.

9. Diversificación de las experiencias turísticas: Además de los atractivos relacionados con el Lago Calima, el municipio cuenta con posibilidades para fortalecer actividades relacionadas con el turismo de naturaleza, deportivo, cultural, rural y de aventura, entre otras. La diversificación permitirá ampliar las alternativas para los visitantes y generar nuevas oportunidades económicas.

El Plan Sectorial de Turismo permitirá que **Calima El Darién** cuente con una orientación clara para fortalecer su actividad turística, aprovechar sus ventajas competitivas y enfrentar de manera organizada los retos del sector. Su implementación deberá contribuir a consolidar un turismo sostenible, competitivo y articulado con las necesidades del territorio, procurando que los beneficios económicos, sociales, culturales y ambientales se traduzcan en mayores oportunidades y bienestar para la comunidad.

COMO SE MEJORA LA SITUACIÓN ACTUAL

La situación actual se mejora mediante el desarrollo de una consultoría orientada a la FORMULACION DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VIGENCIA 2026-2033, que permitan implementar un conjunto de acciones estratégicas para un desarrollo ordenado, sostenible y beneficioso para toda la comunidad.

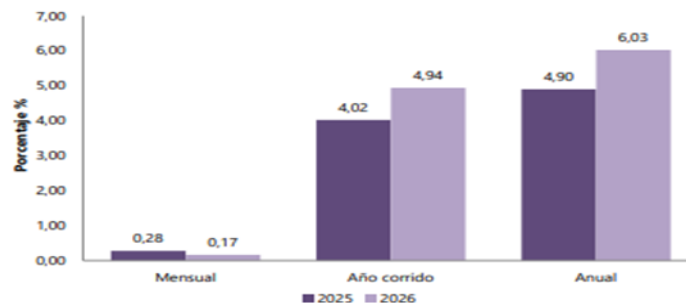
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El análisis del mercado hace que la entidad de conformidad con el decreto 1082 de 2015 soporte los aspectos que trata en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 donde se hace el análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el estudio del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural que está en condiciones de desarrollar el objeto.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 5 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 6 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 7 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 8 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Julio 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,31	0,19	4,07	4,91	4,73	5,81
Vulnerables	0,31	0,16	4,09	5,01	4,68	5,90
Clase media	0,28	0,15	4,01	4,93	4,87	6,04
Ingresos altos	0,24	0,20	4,01	4,94	5,13	6,11
Total nivel de ingresos	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 9 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

En julio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,19%), Vulnerables (0,16%), Clase media (0,15%), Ingresos altos (0,20%) y por último, Total nivel de ingresos (0,17%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,91%), Vulnerables (5,01%), Clase media (4,93%), Ingresos altos (4,94%) y por último, Total nivel de ingresos (4,94%).

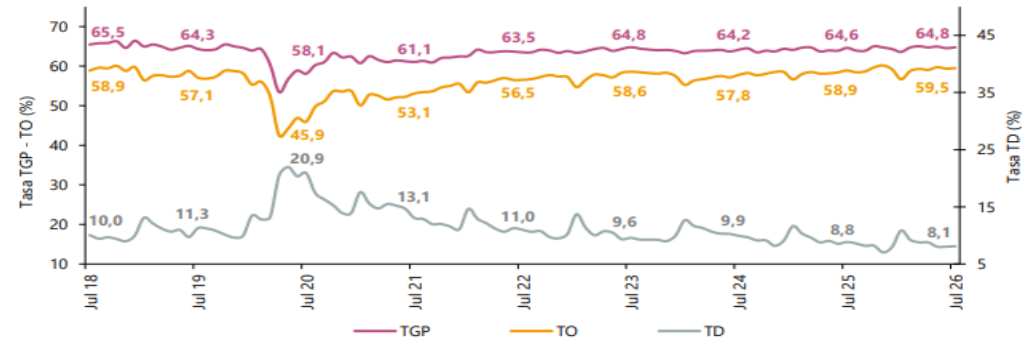
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,81%), Vulnerables (5,90%), Clase media (6,04%), Ingresos altos (6,11%) y por último, Total nivel de ingresos (6,03%).

MERCADO LABORAL

Principales indicadores del mercado laboral Julio de 2026

Julio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

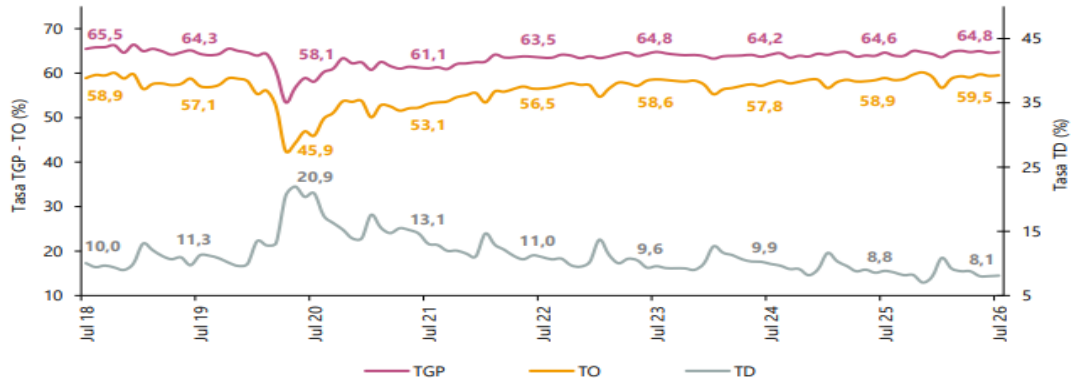
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 10 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

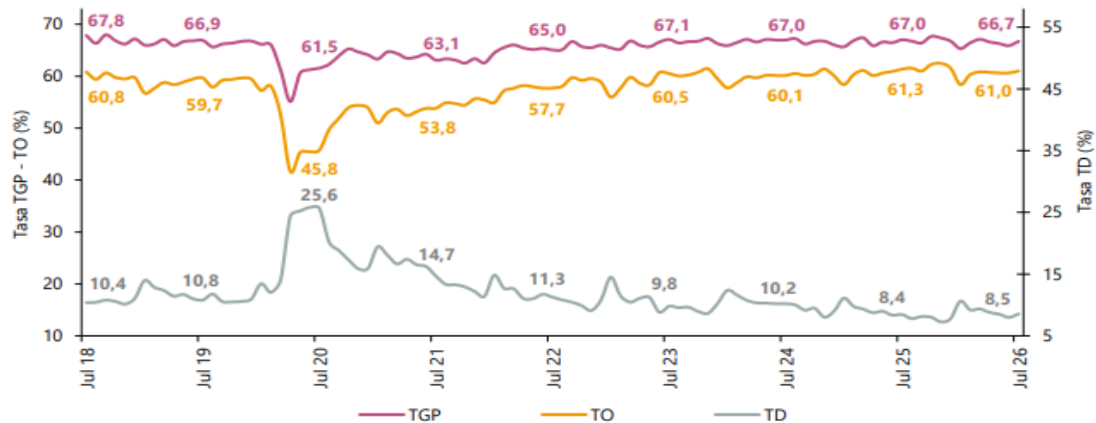
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

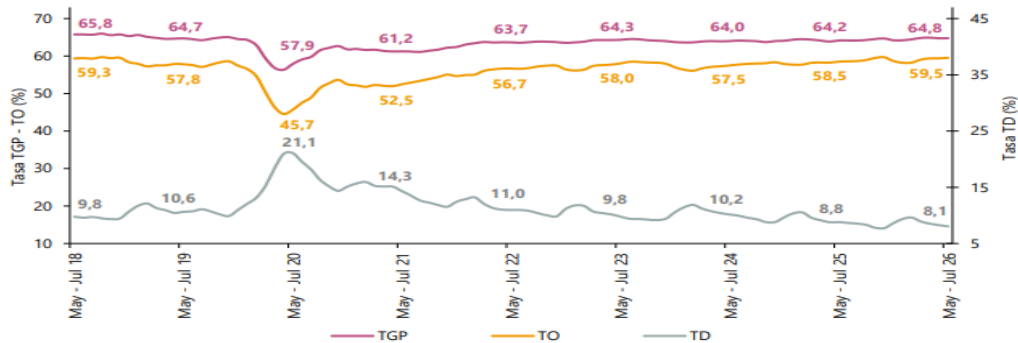
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 11 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026.

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^ Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 12 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

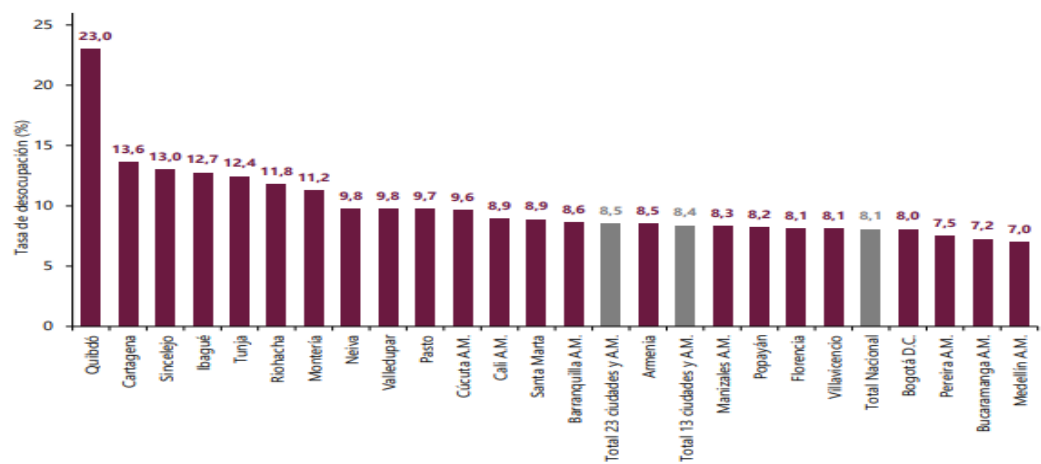
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

A.M.: área metropolitana

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 13 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

Fuente: <https://www.dane.gov.co/>

CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA

Contratistas

Contratos de Prestación de Servicios en SECOP I y SECOP II (2012 - 30 diciembre 2025)

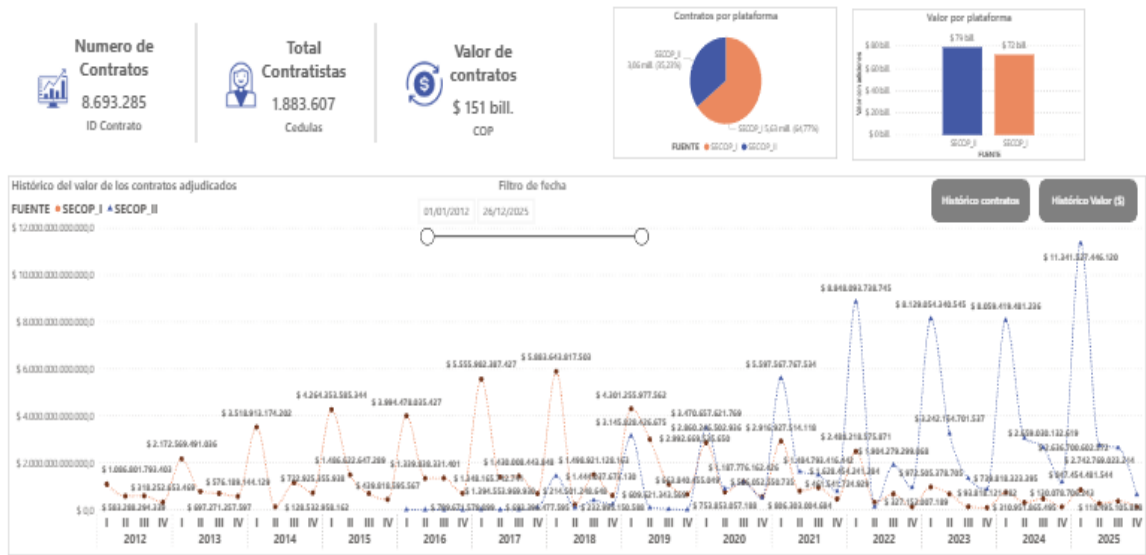
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

La Herramienta de Análisis de Contratistas de Prestación de Servicios en Colombia permite explorar los contratos suscritos por entidades gubernamentales con personas naturales en el marco de la prestación de servicios y apoyo a la gestión, a través de las plataformas SECOP I y SECOP II. Esta herramienta abarca desde el 2012 y ofrece un análisis detallado del valor total de contratación, el número de entidades y contratistas involucrados, y la distribución geográfica de los contratos.

Fuente de los datos: La información fue proporcionada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE) mediante bases de datos integradas de SECOP I y SECOP II, con homogenización de parámetros, y procesada con filtros específicos y criterios de estandarización para garantizar la relevancia y coherencia de los datos (Consulte metodología aquí).

Análisis Descriptivo de Contratos de Prestación de Servicios en SECOP I y SECOP II

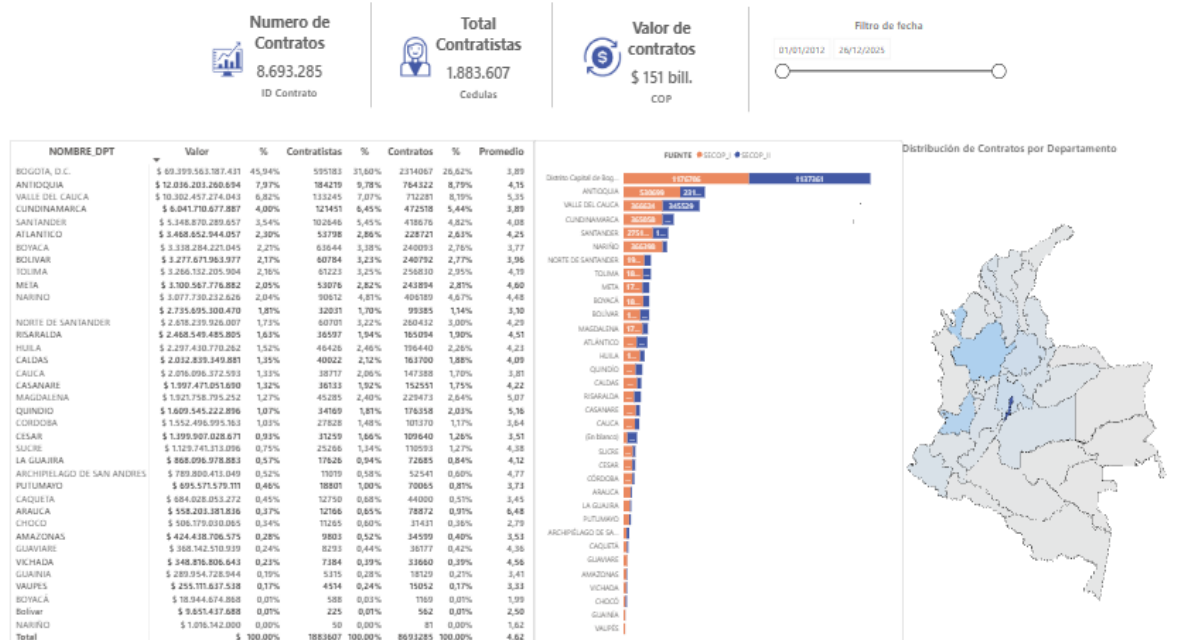
Contratos Firmados por Personas Naturales



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN		NIT. 890.309.611-8	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION		MIPG-MECI	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Versión: 2	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		Página 14 de 28	

Comportamiento de los Contratos de Prestación de Servicios por Departamento de la Entidad

Valor de los Contratos Firmados por Departamentos en SECDP I y SECDP II

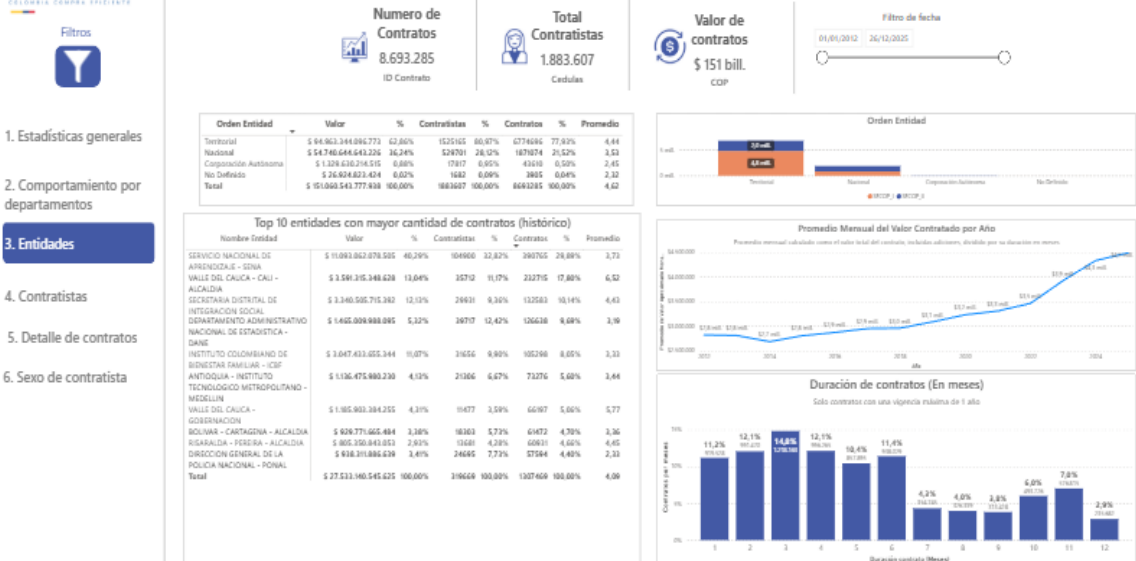


CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Entidades con el Mayor numero de Contratos de prestación de servicios

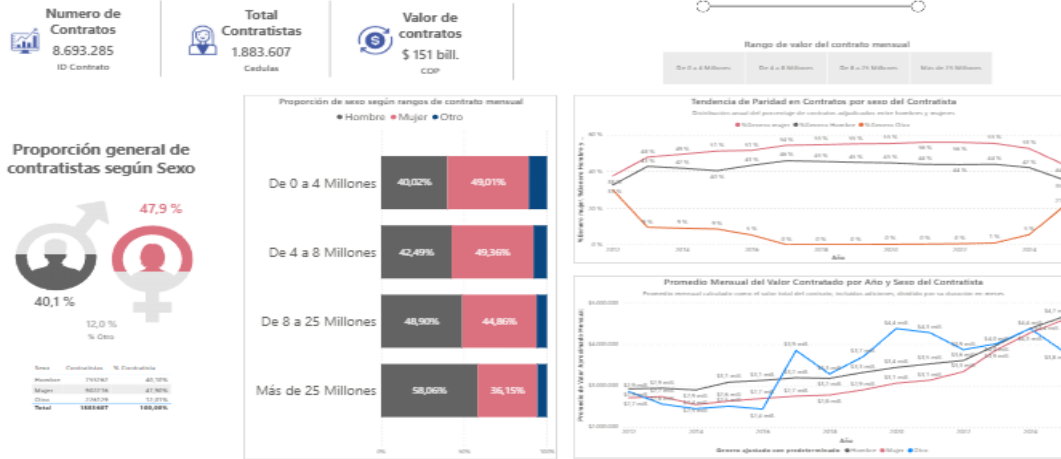
Contratos firmados por personas naturales en SECDP I y SECDP II



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 15 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

Distribución de Contratistas por Sexo en los Contratos de Prestación de Servicios

Distribución de sexo de contratistas, calculada a partir de la autodeclaración de los proveedores en la plataforma SECOP y complementada mediante un algoritmo que estima el sexo basado en el análisis de nombres.



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/contratos-de-prestacion-de-servicios-en-secop-i-y-secop-ii-2013-2024-2>.

ESTUDIO DE LA OFERTA

La prestación de servicios de consultoría especializada se desarrolla mediante profesionales o firmas que cuentan con capacidad técnica para la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis, metodologías, diseños y estructuración de instrumentos técnicos y de planificación, quienes acreditan el cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia definidos por la entidad contratante a través de los estudios previos, con el propósito de atender necesidades previamente identificadas y contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional y del sector turístico.

En este contexto, los servicios de consultoría son desarrollados por personas naturales o jurídicas con formación y experiencia en áreas técnicas específicas, orientadas a la generación de análisis, metodologías, estrategias e instrumentos de planificación requeridos por las entidades públicas para el cumplimiento de sus funciones y para el desarrollo sostenible y competitivo de los territorios.

Una vez verificada la base de datos, se evidencia la existencia de profesionales y/o firmas con capacidad técnica y experiencia relacionada con la realización de estudios, consultorías, procesos de planificación turística, formulación de planes sectoriales de turismo y desarrollo de programas y proyectos turísticos, lo cual permite garantizar la pluralidad de oferentes y la viabilidad del presente proceso contractual.

900074306	CORPORACION FONDO MIXTO DE PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO DE PAIPA
800213626	FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
901705454	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS TERRITORIALES Y DE GESTION SOCIAL DEL PACIFICO
901751864	FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES DE COLOMBIA
800110252	FONDO MIXTO DE PROMOCION DEL QUINDIO
901726012	FONDO MIXTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
901704562	TECNOLOGIA Y GESTION DEL TERRITORIO SAS
900455455	FUNDACION SOCIOECONOMICA Y AMBIENTAL

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 16 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

Se puede determinar que se cuenta con una amplia concurrencia en el mercado, pues se observa que existe un numeroso grupo de personas jurídicas o naturales que, dentro de las actividades principales o secundarias, se encuentran dedicadas a satisfacer la necesidad referida en el presente estudio.

¿Quién ejecuta?

Persona Natural: Las personas naturales que cuenten con la capacidad para realizar el correspondiente suministro, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

¿Quién vende? Para identificar los posibles proveedores se utilizó las bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector y con el respectivo análisis estadístico utilizando las herramientas.

ESTUDIO DE MERCADO. Los costos aquí referenciados, tienen como base proyectos de este tipo desarrollados a nivel regional norte del valle y Departamento de Risaralda.

COTIZACIONES OBTENIDAS: Se realizó la consulta a diferentes profesionales de la zona, para estimar el valor del presente proceso contractual, en este sentido se recopiló lo siguiente:

NIT	Razón social	Valor cotización	Ciudad	Medio De Remisión Cotización
900.236.332	ATANDO CABOS	\$44.000.000	Santiago de Cali	MAE@atandocabos.com.co
16839193-3	CARLOS ARTURO CADAVID RAMIREZ	\$36.000.000	Guadalajara de Buga	carlos.cadavidr79@gmail.com
900594098-4	CIUDAD PACIFICO CORPORACIÓN MUSICAL Y TURISTICA	\$42.000.000	Santiago de Cali	ciudadpacifico_corp@hotmail.com

PRESUPUESTO ESTIMADO: Para estructura el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se tuvo en cuenta la cotización de menor valor así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
Elaborar y/o actualizar el inventario turístico de recursos y atractivos del municipio que conforma la zona de estudio	Fichas de elaboración y/o actualización del Inventario de recursos y atractivos turísticos del municipio, conforme lo lineamientos de la metodología del MinCIT	Unidad	1	\$6.500.000	\$6.500.000
Realizar la caracterización de aves del territorio,	Caracterización de aves que se pueden observar en el municipio georreferenciadas	Unidad	1	\$7.500.000	\$7.500.000

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 17 de 28	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR				

identificando una ruta posible a diseñar e implementar	con posible ruta para diseñar e implementar. Insumos fotográficos para promocionar.				
Realizar el Diagnóstico del estado de los elementos que componen el sistema turístico del municipio	Documento diagnóstico del estado de los elementos que componen el sistema turístico del municipio: A. Análisis de la demanda actual y potencial, que incluya el perfil del turista y/o visitante. B. Análisis de la oferta turística que incluya: los componentes turísticos asociados a la infraestructura, superestructura y los actores del turismo local	Unidad	1	\$6.500.000	\$6.500.000
Formular la matriz de estrategias, programas, iniciativas e indicadores del plan	Documento estratégico y programático del plan sectorial de turismo del municipio	Unidad	1	\$6.500.000	\$6.500.000
Formular la matriz financiera del plan	Documento estratégico y programático del plan sectorial de turismo del municipio	Unidad	1	\$5.000.000	\$5.000.000
Socialización y proyección proyecto de Acuerdo Plan sectorial municipio de Calima	Documento estratégico y programático del plan sectorial de turismo del municipio	Unidad	1	\$4.000.000	\$ 4.000.000
VALOR TOTAL					\$36.000.000

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

No. contrato	OBJETO	VALOR	AÑO	FUENTE
MC-025-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ESTRUCTURACION DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO COMO DOCUMENTO ESTRATEGICO QUE PERMITA DEFINIR LAS POLITICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA, A TRAVES DE LA SECRETARIA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO.	\$54.966.667	2025	SECOP II
2025324	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO	\$10.000.000	2025	SECOP II

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 18 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

	DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA, EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO MUNICIPAL (PSTM), ARTICULANDOLO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO				
CPSP-240-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO, LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO Y LA ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y MONITOREO SECTORIAL.	\$38,640,000	2025	SECOP II	
ST-CMA-006-2024	FORMULACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2024-2028 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ.	\$82,250,000	2024	SECOP I	
ST-CMA-003-2024	FORMULACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO MUNICIPAL 2024-2028, DISEÑO DEL PERÍMETRO TURÍSTICO, FLUJOS DE ACCESO Y CAPACIDAD DE CARGA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ.	\$82,250,000	2024	SECOP I	
CPSP N 00-60 DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y A TODO COSTO, COMO EXPERTO EN TURISMO EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR DURANTE EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2024 - 2032, EN SUS DIFERENTES FASES, ASI COMO LA ASESORIA Y ORIENTACIÓN EN LA FORMULACION DE UN PROYECTO PRIORIZADO CONTENIDO EN DICHO PLAN, ENCAMINADO A DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA DE ALTO VALOR EN EL MUNICIPIO	\$77.000.000	2024	SECOP II	

Para el caso específico del Municipio de Calima El Darién-Valle, se ha presentado la siguiente Contratación:

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
310-13-08.005	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LE MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN Y LA CAMARA DE COMERCIO DE BUGA PARA REALIZARE LA ASUSTENCIA TECNICA Y PRODUCTIVIDAD DEL DESARROLLO TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN	\$38.500.000	2023

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Contratación es necesaria para el Municipio ya que la implementación del Plan Sectorial de Turismo es una herramienta

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 19 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

estratégica que permitirá transformar a Calima Darién en un destino turístico competitivo, sostenible y generador de bienestar para sus habitantes.

1. El turismo representa una oportunidad clave para el desarrollo económico y social de Calima Darién, dado su gran potencial natural y cultural, que debe ser aprovechado de manera ordenada y sostenible.
2. La ausencia de una planificación estratégica limita el crecimiento óptimo del sector turístico, por lo que el Plan Sectorial de Turismo es fundamental para orientar acciones, inversiones y políticas que fortalezcan la oferta y promuevan el destino.
3. La mejora de la infraestructura, la capacitación de los actores turísticos y la diversificación de la oferta son pilares esenciales para aumentar la competitividad del turismo local y garantizar experiencias satisfactorias para los visitantes.
4. La conservación del medio ambiente y la participación de la comunidad local son elementos indispensables para asegurar la sostenibilidad del turismo, preservando los recursos naturales y culturales que hacen único a Calima Darién.
5. La coordinación entre el sector público, privado y las comunidades es vital para implementar con éxito el plan, facilitando un desarrollo turístico equilibrado que genere beneficios socioeconómicos y fomente la identidad regional.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- Ley 300 de 1996 (Ley General de Turismo de Colombia): Establece el marco jurídico para la promoción, fomento y regulación del turismo en Colombia, incentivando el desarrollo sostenible, la protección del patrimonio cultural y natural, y la participación de las comunidades locales en el sector turístico.

-Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo): Reglamenta aspectos operativos del sector turismo, incluyendo la clasificación, registro y control de prestadores de servicios turísticos, asegurando calidad y seguridad para los visitantes.

- Ley 99 de 1993 (Ley de Protección Ambiental): Fundamenta la protección y conservación del medio ambiente, elemento clave para el turismo sostenible en Calima Darién, especialmente en áreas de importancia natural como el Lago Calima y sus alrededores.

-Planes de Ordenamiento Territorial (POT): El Plan de Ordenamiento Territorial de Calima Darién establece directrices específicas para el uso del suelo y el desarrollo turístico, asegurando un crecimiento ordenado y compatible con la protección ambiental y social

OBJETO PARA CONTRATAR

CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VIGENCIA 2026-2033.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
93142100	Desarrollo Regional
80101600	Gerencia de proyectos

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 20 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

ACTIVIDAD	ENTREGABLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Elaborar y/o actualizar el inventario turístico de recursos y atractivos del municipio que conforma la zona de estudio	Fichas de elaboración y/o actualización del Inventario de recursos y atractivos turísticos del municipio, conforme lo lineamientos de la metodología del MinCIT	Unidad	1
Realizar la caracterización de aves del territorio, identificando una ruta posible a diseñar e implementar	Caracterización de aves que se pueden observar en el municipio georreferenciadas con posible ruta para diseñar e implementar. Insumos fotográficos para promocionar.	Unidad	1
Realizar el Diagnóstico del estado de los elementos que componen el sistema turístico del municipio	Documento diagnóstico del estado de los elementos que componen el sistema turístico del municipio: A. Análisis de la demanda actual y potencial, que incluya el perfil del turista y/o visitante. B. Análisis de la oferta turística que incluya: los componentes turísticos asociados a la infraestructura, superestructura y los actores del turismo local	Unidad	1
Formular la matriz de estrategias, programas, iniciativas e indicadores del plan	Documento estratégico y programático del plan sectorial de turismo del municipio	Unidad	1
Formular la matriz financiera del plan	Documento estratégico y programático del plan sectorial de turismo del municipio	Unidad	1
Socialización y proyección proyecto de Acuerdo Plan sectorial municipio de Calima	Documento estratégico y programático del plan sectorial de turismo del municipio	Unidad	1

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN

PRESUPUESTO: El presupuesto se estima en TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000), incluido IVA.

ACTIVIDAD	ENTREGABLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
Elaborar y/o actualizar el inventario turístico de recursos y atractivos del municipio que conforma la zona de estudio	Fichas de elaboración y/o actualización del Inventario de recursos y atractivos turísticos del municipio, conforme lo lineamientos de la metodología del MinCIT	Unidad	1	\$6.500.000	\$6.500.000
Realizar la caracterización de aves del territorio, identificando una ruta	Caracterización de aves que se pueden observar en el municipio georreferenciadas con posible ruta para diseñar	Unidad	1	\$7.500.000	\$7.500.000

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 21 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

posible a diseñar e implementar	e implementar. Insumos fotográficos para promocionar.				
Realizar el Diagnóstico del estado de los elementos que componen el sistema turístico del municipio	Documento diagnóstico del estado de los elementos que componen el sistema turístico del municipio: B. Análisis de la demanda actual y potencial, que incluya el perfil del turista y/o visitante. B. Análisis de la oferta turística que incluya: los componentes turísticos asociados a la infraestructura, superestructura y los actores del turismo local	Unidad	1	\$6.500.000	\$6.500.000
Formular la matriz de estrategias, programas, iniciativas e indicadores del plan	Documento estratégico y programático del plan sectorial de turismo del municipio	Unidad	1	\$6.500.000	\$6.500.000
Formular la matriz financiera del plan	Documento estratégico y programático del plan sectorial de turismo del municipio	Unidad	1	\$5.000.000	\$5.000.000
Socialización y proyección proyecto de Acuerdo Plan sectorial municipio de Calima	Documento estratégico y programático del plan sectorial de turismo del municipio	Unidad	1	\$4.000.000	\$ 4.000.000
VALOR TOTAL					\$36.000.000

Las estampillas y deducciones al presente proceso de selección, son las siguientes:

Retención	Porcentaje %	Datos
Honorarios (DIAN)	HONORARIOS DIAN (en caso de ser RST- no aplica)	Declarantes 10% y no declarantes 11%
Estampilla Pro-Hospitales	1%	La celebración de negocios jurídicos, incluidos contratos, contratos interadministrativos, convenio de concesión, ordenes de prestación de servicio, convenios, sus prorrogas y adiciones, y en general por la suscripción o expedición de actos o documentos en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas.
Estampillas Procultura	1,5%	Exceptuase del cobro de este tributo los contratos de prestación de servicio, personales suscritos con personas naturales cuya cuota pactada no exceda los dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y pago por concepto de caja menor.
Estampilla adulto Mayor	4%	Exceptuase del cobro de este tributo los contratos de prestación de servicio, personales suscritos con personas naturales cuya cuota pactada no exceda

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 22 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

		los dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y pago por concepto de caja menor.
Estampilla Justicia	2%	Se aplica Cuando supere más de trece (13) salarios mínimos legales mensuales vigentes
Estampilla pro-electrificación rural	0,5%	La suscripción o legalización de contratos, órdenes de pago, convenios y actos administrativos. No incluye IVA
Tasa pro-deportes	2,5%	Contratos con personas naturales o jurídicas
Industria y comercio	1%	
Reteiva	15%	Sobre la base del IVA

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO, pagará al contratista así: Según actas parciales y/o final de ejecución, para lo cual se medirá conjuntamente entre el CONTRATISTA y la supervisión la ejecución de las actividades a satisfacción por parte del ASESOR FOMENTO EL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura aprobada por los supervisores y se pagarán dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial aproximadamente. Para el pago debe acompañarse la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, si el del caso). La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, incluido:

Cada pago se realizará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Presentación del informe de avance o informe final del producto consultivo, según corresponda.
- Concepto técnico y certificación de recibo a satisfacción del producto emitido por el supervisor del contrato.
- Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar.

Los pagos se efectuarán exclusivamente contra la entrega y aprobación de los productos de consultoría, sin que exista reconocimiento de honorarios periódicos por tiempo de servicio, permanencia o disponibilidad del consultor.

El Municipio efectuará las retenciones tributarias a que haya lugar conforme a la normatividad vigente. En los demás casos, el contratista asumirá el pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la presente contratación.

ANÁLISIS DEL VALOR DEL CONTRATO: Para estimar el valor del contrato requerido se tuvo en cuenta el estudio del mercado (cotización más baja).

LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Calima El Darién

TIPO DE CONTRATO

Contrato de Consultoría

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía, según la siguiente normatividad:

- Ley 1474 de 2011, Art. 94. Transparencia en contratación mínima cuantía.
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes y quince (15) días calendario, contado a partir de la suscripción del inicio en el SECOP II, término dentro del cual el consultor deberá desarrollar las actividades necesarias para la elaboración y entrega de los productos de consultoría definidos en el alcance contractual.

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 23 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

El Municipio, aceptará la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato sería que no hubiese proveedores para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la contratación estatal están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato.
Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica.
Matriz de Riesgo	Se Anexa.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Se ha determinado exigir garantía única así: El proponente seleccionado deberá constituir una garantía única que ampare:

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 20% del valor del contrato desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y veinticuatro (24) meses más.

La Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién.

AFIANZADO: El Oferente.

VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más.

CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, en razón del umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía no están cubiertos por los Acuerdos Comerciales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

No. 1032 de fecha 08 de Octubre de 2026, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000)

Apropiación presupuestal 2.3.2.02.02.009.3502048.91136.16.0.01.0001 - 2.3.2.02.02.009.3502048.91136.16.0.01.0005

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS: DANE

Fuente	Clasificación Central de Productos (CPC)
0001	Recurso Propio
0005	Sgp Forsoza Inversion

SUPERVISIÓN

El control a la ejecución del convenio estará a cargo del ASESOR FOMENTO EL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE del Municipio el cual deberá ejercer la actividad en aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 24 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

DOCUMENTOS MUNICIPIO

- Certificado Plan anual de Adquisiciones.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.

REQUISITOS HABILITANTES

- Capacidad jurídica: La capacidad jurídica para participar en el presente proceso se verificará mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta, en el cual conste que el objeto social o actividad económica del proponente se encuentra relacionado con la prestación de servicios de consultoría o asesoría en el área de la administración pública o planeación o similares; o en estudios o actividades profesionales relacionadas con planes sectoriales de turismo o similares. El incumplimiento de este requisito dará lugar al rechazo de la propuesta.

- Condiciones de Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia mediante certificaciones o copias de contratos ejecutados con el acta final o de liquidación en el sector público o privado, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV, que demuestren el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto haya estado relacionado con:

- Formulación, elaboración o actualización de planes sectoriales de turismo, o.
- Asesoría y acompañamiento para la planificación del sector turismo a nivel municipal o territorial, o
- Formulación, gestión, seguimiento o desarrollo de programas y proyectos turísticos, o.
- Fortalecimiento y desarrollo de destinos turísticos y su articulación con entidades territoriales.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

DIRECTOR:

PROFESIONAL ESPECIALISTA: El profesional ofrecido debe ser Administrador de Empresas o Economista o Administrador Público o profesional en áreas administrativas o económicas o financieras o turísticas o similares, acreditar título de especialización o maestría en áreas relacionadas con administración o planeación estratégica o turismo o gestión turística o desarrollo territorial o gerencia o finanzas o gestión de proyectos o similares, y poseer la siguiente experiencia:

Acreditar experiencia profesional no menor a diez (10) años, contados a partir de la expedición del título profesional, acta de grado o documento equivalente.

Participación: Su participación será del 100%.

Experiencia específica:

El profesional deberá acreditar la siguiente experiencia:

- Un (1) contrato o certificado de experiencia relacionado directamente con la formulación o elaboración o desarrollo o asesoría de un Plan Sectorial de Turismo para una entidad territorial.
- Dos (2) contratos o certificados de experiencia relacionados con la planificación o desarrollo o fortalecimiento del sector turismo, incluyendo formulación o gestión o seguimiento o acompañamiento de programas y proyectos turísticos.
- Un (1) contrato o certificado de experiencia relacionado con la dirección o coordinación o gerencia de proyectos turísticos, que incluya actividades de coordinación administrativa, operativa y/o financiera.
- Un (1) contrato o certificado de experiencia relacionado con asesoría o acompañamiento a entidades territoriales en materia de turismo o competitividad turística o desarrollo territorial o planificación turística.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 25 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

CONDICIONES COMUNES AL PERSONAL:

El Contratista se obliga a mantener como mínimo al frente de la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, durante el tiempo de ejecución del contrato, al personal profesional establecido en este numeral, teniendo en cuenta la cantidad y calidad mínima solicitadas en esta invitación. Adjuntar la siguiente documentación a la propuesta:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Títulos profesionales obtenidos, diplomas o actas de grado de pregrado.
- Tarjeta profesional.
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo de todo el personal mínimo.
- Acreditación de la experiencia: Valdrán certificaciones de experiencia que deben contener el nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto del contrato, valor del contrato, fecha del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación; o el cargo desempeñado, el período en que desempeñó el cargo, nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación. En todo caso, la información que contengan los documentos con los que se pretenda acreditar la experiencia del personal profesional, debe ser suficiente para que la entidad pueda verificar lo solicitado en este requisito.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM, de delitos sexuales contra menores de 18 años de edad con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.

El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Declarar no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Invitación y anexar la documentación exigida.
- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.
- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el Aviso de Invitación.
- Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2 del Aviso de Invitación.
- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.
- Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.
- Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.
- Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.
- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 26 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

- Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el Proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién-Valle.

AFIANZADO: El Oferente.

VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más.

CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida

- Formato único de Hoja de vida única para persona natural o jurídica, según el caso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado del Sistema Medidas Correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años de edad con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario según el caso.

- Presentar Copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Invitación y anexar la

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 27 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

Se chequeará que en la Propuesta no se halla adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2, no se aceptan propuestas cuyos valores unitarios sean iguales o superiores a los precios unitarios oficiales y al presupuesto oficial, lo cual será causal de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de consultoría así:

Retención	Porcentaje %	Datos
Honorarios (DIAN)	HONORARIOS DIAN (en caso de ser RST- no aplica)	Declarantes 10% y no declarantes 11%
Estampilla Pro-Hospitales	1%	La celebración de negocios jurídicos, incluidos contratos, contratos interadministrativos, convenio de concesión, ordenes de prestación de servicio, convenios, sus prorrogas y adiciones, y en general por la suscripción o expedición de actos o documentos en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas.
Estampillas Procultura	1,5%	Exceptuase del cobro de este tributo los contratos de prestación de servicio, personales suscritos con personas naturales cuya cuota pactada no exceda los dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y pago por concepto de caja menor.
Estampilla adulto Mayor	4%	Exceptuase del cobro de este tributo los contratos de prestación de servicio, personales suscritos con personas naturales cuya cuota pactada no exceda los dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y pago por concepto de caja menor.
Estampilla Justicia	2%	Se aplica Cuando supere más de trece (13) salarios mínimos legales mensuales vigentes
Estampilla pro-electricificación rural	0,5%	La suscripción o legalización de contratos, órdenes de pago, convenios y actos administrativos. No incluye IVA
Tasa pro-deportes	2,5%	Contratos con personas naturales o jurídicas
Industria y comercio	1%	
Reteiva	15%	Sobre la base del IVA

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 28 de 28	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional del revisor fiscal o contador según el caso.

Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

- Diligenciar todos los anexos de la presente invitación.

Elaboración y responsabilidad del Estudio Previo.

El suscrito, asume plena responsabilidad por la veracidad y exactitud del contenido de este documento, la definición del objeto y las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, así como por la justificación del presupuesto estimado, incluyendo los valores de referencia obtenidos mediante estudio de mercado y/o cotizaciones. Se compromete a responder por la integridad, confiabilidad y adecuación técnica y financiera del documento, garantizando que la información presentada refleja de manera precisa la necesidad identificada y los elementos necesarios para la correcta ejecución del proceso de contratación.


FRANCISCO JAVIER QUINTERO MARMOLEJO
Asesor Fomento El Turismo, La Cultura y El
Deporte